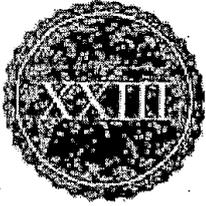


AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01222
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
PROTOCOLIZACIÓN
SIGUIENTES DOCUMENTOS:**
**VIGENCIA DE PODER ESPECIAL QUE
EMITE SAKON HOLDINGS ECUADOR
LLC, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES
RODRIGO JÁCOME COBO;
SUSCRITO POR EL SEÑOR EDUARDO
ALVAREZ RAMIRES DE ARELLANO,
EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2015,
CUYA FIRMA A SIDO CERTIFICADA
POR LA SEÑORA ANA PATRICIA
BANDALA TOLETINO, NOTARIA 195
DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL
DIA 13 DE FEBRERO DEL 2015,
PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A
SOLICITUD DE LA ABOGADA
VERONICA VERA LOOR, MATRICULA
No. 09-2003-184 FORO DE
ABOGADOS.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de
Marzo del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de
Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo,
los documentos adjuntos.



Guayaquil, Marzo 12 de 2015
GR&I-2014-006



Señora Abogada
MAÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente sírvase Protocolizar el documento que detallo a continuación para presentarlo ante la Superintendencia de Compañías:

1. Vigencia del Poder Especial que emite SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC a favor del señor Andrés Rodrigo Jácome Cobo.

Documentos que han sido suscritos por el señor Eduardo Alvarez Ramirez de Arellano, el día 11 de Febrero de 2015, cuya firma ha sido certificada por la señora Ana Patricia Bandala Tolentino, Notario 195 del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos el día 13 de Febrero de 2015.

Sin otro particular, me es grato suscribir.

Atentamente,

AB. VERÓNICA VERA LOOR
ABOGADA JURÍDICA
MAT.09-2003-184
ECUADORTELECOM S.A.

ECUADORTELECOM S. A.

GUIL :Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges Edif Centrum p/8 PBX: (04) 5004040 ext 3001-3003 fax: 2328163
QUITO : Av. Mariana de Jesús E6-156 y Amazonas Edif Moreno Villacrés 6to piso PBX: (02) 2230593

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

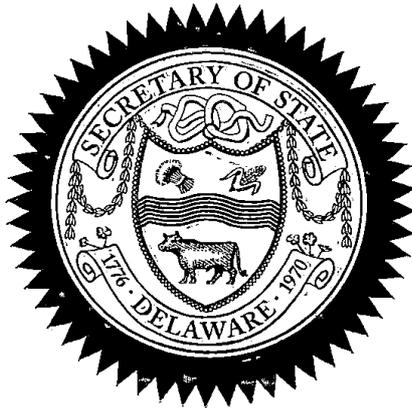
5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirteenth day of February, A.D. 2015*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0539618*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*


Secretary of State

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 05 Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. en su capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello / estampilla de la oficina del Secretario del Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware
6. el treceavo día de febrero, A. D. 2015
7. por el Secretario del Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N ° 0539618
9. Sello/estampilla
10. Firma:

(Oficina del Secretario)
Delaware

(Firma Ilegible)

Secretario de Estado

Documento Traducido por: Andrés Jácome Cobo

C.C. 1707393730 F.



México, Distrito Federal, 11 de febrero de 2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REPUBLICA DEL ECUADOR
PRESENTE.-

Ref: Vigencia poder especial SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC.

EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ DE ARELLANO, en mi calidad de funcionario de SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC. (en lo sucesivo la "Sociedad"), empresa domiciliada en Dover, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio certifico que el poder especial otorgado por la Sociedad al Doctor Andrés Rodrigo Jácome Cobo, el veintinueve de junio del año dos mil diez ante el Notario Público Número 248 del Distrito Federal, licenciado Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero, no ha sido revocado o reformado, por lo que el mismo se encuentra en total vigencia y permite al Doctor Andrés Rodrigo Jácome Cobo representar a la Sociedad ante cualquier autoridad pública, sea esta del gobierno central o del gobierno seccional autónomo, ya sea en el ámbito judicial o administrativo, de régimen nacional, provincial o municipal y ante todo tipo de organismos o entidades, sean estos públicos, semipúblicos o privados, personas naturales o jurídicas, pudiendo por tanto presentar y suscribir todo tipo de peticiones, reclamaciones, solicitudes, declaraciones y realizar cualquier trámite, diligencia y gestión que sea necesaria para el correcto funcionamiento de la Sociedad en el Ecuador y el cumplimiento de las obligaciones que exija la normativa y las autoridades ecuatorianas.

Extiendo la presente certificación para que la Sociedad lo utilice ante la Superintendencia de Compañías y de cumplimiento así a una de sus obligaciones societarias.

Atentamente,



Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano
SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC.



- - - Yo, ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Número Ciento Noventa y Cinco del Distrito Federal, C E R T I F I C O que el licenciado EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ DE ARELLANO, a quien conozco personalmente y consideré capaz, RECONOCIÓ como suya la firma que calza al documento que antecede, en virtud de haber sido puesta por él de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utiliza en todos sus documentos y actos. - - - - -
- - - Lo anterior consta en el instrumento número 53,910, de 11 de febrero de 2015, del protocolo a mi cargo. Doy fe. - - - - -
- - - - - México, D.F., a 12 de febrero de 2015. - - - - -



ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO

ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO
NOTARIA 195 DEL D.F.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES

D. F.

Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)



Derechos \$ 78.00

No. Orden 2997

En México el presente documento público ha sido firmado por ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO quien actúa en calidad de NOTARIO 195 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 195 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DISTRITO FEDERAL

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

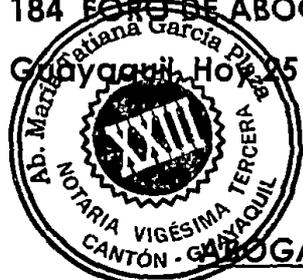
Clave----> 893f41661e88798e652568b9bbdf802e



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo 18
2 del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de la
3 **Abogada. Verónica Vera Loor, Matricula No. 09-2003-184,**
4 **Foro de Abogados, en OCHO** fojas útiles, incluyendo el título,
5 la petición y la presente, protocolizo en el Registro de
6 Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi
7 cargo, **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: VIGENCIA DE PODER**
8 **ESPECIAL QUE EMITE SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC, A**
9 **FAVOR DEL SEÑOR ANDRES RODRIGO JÁCOME COBO;**
10 **SUSCRITO POR EL SEÑOR EDUARDO ALVAREZ RAMIRES DE**
11 **ARELLANO, EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2015, CUYA FIRMA A**
12 **SIDO CERTIFICADA POR LA SEÑORA ANA PATRICIA BANDALA**
13 **TOLETINO, NOTARIA 195 DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL DIA 13 DE FEBRERO DEL**
15 **2015, PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DE LA**
16 **ABOGADA VERONICA VERA LOOR, MATRICULA No. 09-2003-**
17 **184 FORO DE ABOGADOS.-**

18 **Guayaquil, Hoy 25 de Marzo del 2015.-**



21 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
22 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
2 testimonio de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE
3 VIGENCIA DE PODER ESPECIAL No. P01222, que sello y
4 firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
5 otorgamiento.- LA NOTARIA.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000003322



20150901023P01222

PROTOCOLIZACIÓN 20150901023P01222

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORTELECOM S.A.	REPRESENTADO POR VERONICA VERA	RUC	0992125934001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL